NOT-4837-2022-000020

0000280

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 134/2022. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS". -**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Martha Paola Doria, Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.01/10/2022.

0000279

DICTAMEN U.O.C. Nº 134/22.

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística.

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – LPN 86/22 **"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS"**

Lugar y fecha : Asunción, 01 de octubre de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORANDUM DOP/DLI1/N°0345/2022, de fecha 28 de abril de 2022, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a **"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS"**, solicitado por la Dirección del Hospital Geriátrico dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central, a través del expediente identificado como MEM-4837-2022-000020.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis de precios se han utilizado tres presupuestos de las firmas FLEX PY, DELIPAN, y CHARLOT como también dos adjudicaciones anteriores del IPS, publicados en el portal de la DNCP, LPN 16/17 con ID N° 327.128 y la LPN 163/19 con ID 373.752 con fecha de apertura el 06/09/19 y 19/10/20 respectivamente.

Considerando el tiempo transcurrido desde las fechas de las aperturas de las ofertas y la constante variación del precio de los insumos básicos para la elaboración de los alimentos, reflejados estos en la alta variación del ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, no resulta razonable utilizar dichos precios, sobre los cuales existe una alta presunción de desfasaje.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de precios referenciales, se ha realizado el promedio de los presupuestos obtenidos, considerando que son precios actuales de mercado y en atención a la alta rotación de estos insumos requeridos para el presente llamado. A continuación se detalla el análisis de los precios realizado:

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 1 CONTRATO 014/19 - LPN 16/2017	PRECIO 2 CONTRATO 005/21 - LPN 163/2019	PRECIO 3 CHARLOT	PRECIO 4 FLEX DEL PY	PRECIO 5 DELIPAN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	UNIDAD	8.007	7.880	11.500	14.500	14.500	13.500
2	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	UNIDAD	23.447	21.400	29.500	36.500	36.500	34.167
3	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	UNIDAD	8.007	7.880	11.500	14.500	14.500	13.500
4	90101603-010	CENA (PACIENTE)	UNIDAD	23.447	21.400	29.500	36.500	36.500	34.167
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	UNIDAD	7.157	7.350	11.500	13.500	13.500	12.833
6	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (PACIENTE)	UNIDAD	2.247	2.100	5.000	5.000	5.000	5.000
7	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	9.838	9.800	12.500	17.000	17.000	15.500
8	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	22.207	21.500	30.500	37.000	37.000	34.833
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	22.207	21.500	30.500	37.000	37.000	34.833
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	2.350	2.190	12.000	5.000	5.000	7.333

Por tanto, considerando lo anteriormente expuesto, el monto máximo proyectado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS"**, asciende a **Gs** 6.147.658.755. (Guaraníes seis mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco) IVA incluido, detallados a continuación:

MONTO MINIMO:	**Gs.3.073.829.378.-** (Guaraníes tres mil setenta y tres millones ochocientos veintinueve mil trescientos setenta y ocho) IVA incluido.
MONTO MAXIMO:	**Gs.6.147.658.755.-** (Guaraníes seis mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	UNIDAD	1	13.500
2	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	UNIDAD	1	34.167
3	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	UNIDAD	1	13.500
4	90101603-010	CENA (PACIENTE)	UNIDAD	1	34.167
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	UNIDAD	1	12.833

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
6	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (PACIENTE)	UNIDAD	1	5.000
7	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	1	15.500
8	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	1	34.833
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	1	34.833
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	1	7.333

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado, según las unidades de medidas utilizadas para dicha obra. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por otra parte, se informa que las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas y documentaciones correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A**: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE N° 163/19, "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020"**convocado por el CONTRATANTE según Resolución N° 017-016/20 de fecha 06 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 104-013/20 de fecha 17 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.625.413.134.- (Guaraníes tres mil seiscientos veinte y cinco millones cuatrocientos trece mil ciento treinta y cuatro), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

MONTO MINIMO:	**Gs. 1.812.706.567. c/IVA incluido**
MONTO MAXIMO:	**Gs. 3.625.413.134 c/IVA incluido**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO PACIENTES	Unidad	Unidad	1	7.880	7.880
2	90101603-039	MERIENDA PACIENTES	Unidad	Unidad	1	7.880	7.880
3	90101603-010	ALMUERZO PACIENTES	Unidad	Unidad	1	21.400	21.400
4	90101603-010	CENA PACIENTES	Unidad	Unidad	1	21.400	21.400
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS PACIENTES	Unidad	Unidad	1	7.350	7.350
6	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS (1LITRO)	Unidad	Unidad	1	2.100	2.100
7	90101603-039	DESAYUNO FUNCIONARIO	Unidad	Unidad	1	9.800	9.800
8	90101603-010	ALMUERZO FUNCIONARIO	Unidad	Unidad	1	21.500	21.500
9	90101603-010	CENA FUNCIONARIO	Unidad	Unidad	1	21.500	21.500
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS FUNCIONARIOS	Unidad	Unidad	1	2.190	2.190
						TOTAL	**123.000**

Monto Total Adjudicado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 163/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020", Gs. **3.625.413.134.- (Guaraníes tres mil seiscientos veinte y cinco millones cuatrocientos trece mil ciento treinta y cuatro), IVA Incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el [illegible] obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y [illegible] efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a [illegible] del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

Abg. Angnes Gyrotich Mojoli

Flex Paraguay Gastronomía
Lic. Ma. Belén Molinas de Ferrer

Lic. Alejandra Leiva
Jefa del Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico
Reg. Prof. Nº 255

Instituto de Previsión Social
Dra. Adriana [illegible]
Jefa del Dpto. de [illegible]
Hospital Geriátrico
Gerardo Buongermini

Lic. Cirilo Arrua Ocampo
Jefe Dpto. Apoyo Administrativo
Hospital Geriátrico

44

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327 128.

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales siguientes estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE N° 16/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, convocado por el CONTRATANTE segun Resolución N° 034-006/17 de fecha 23 de mayo de 2017, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 083-011/18 de fecha 29 de noviembre del 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs.3.068.230.834.- (Guaraníes tres mil sesenta y ocho millones doscientos treinta mil ochocientos treinta y cuatro), IVA Incluido.**

, IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

LOTE N° 6: UNIDAD SANITARIA VILLETA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	996	1.992	18.978	37.804.176
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	1.518	3.036	21.147	64.202.292
Total: Guaraníes ciento dos millones seis mil cuatrocientos sesenta y ocho.								102.006.468

LOTE N° 7: UNIDAD SANITARIA YPACARAI

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-999	ALMUERZO	UNIDAD	EVENTO	1.146	2.292	22.622	51.849.624
2	90101603-999	CENA	UNIDAD	EVENTO	1.212	2.424	23.977	58.120.248
Total: Guaraníes ciento nueve millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos.								109.969.872

LOTE N° 8: HOSPITAL GERIÁTRICO

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA	UNIDAD	EVENTO	18.144	36.288	8.007	290.558.016
2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA	UNIDAD	EVENTO	18.144	36.288	23.447	850.844.736
3	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS	UNIDAD	EVENTO	13.230	26.460	7.157	189.374.220

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mirtha C. Cardozo
Jefe de Dpto. de Contrataciones

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.

Lic. Alejandra P. Leiva V.
Jefa del Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico
Reg. Pref. N° 255

Instituto de Previsión Social
Dra. Adriana R.
Jefa del Dpto. de Apoyo
Hospital Geriátrico
Gerardo Buongermino

Lic. Cirilo Arrúa Ocampo
Jefe Dpto. Apoyo Administrativo
Hospital Geriátrico

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sandra Ruiz Díaz

45

4	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS	UNIDAD	EVENTO	9.000	18.000	2.247	40.446.000
5	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	UNIDAD	EVENTO	567	1.134	9.838	11.156.292
6	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (FUNCIONARIO HOSPITAL GERIÁTRICO)	UNIDAD	EVENTO	11.844	23.688	22.207	526.039.416
7	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIO GERIÁTRICO)	UNIDAD	EVENTO	330	660	2.350	1.551.000
Total: Guaraníes un mil novecientos nueve millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta.								1.909.969.680

LOTE N° 9: CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-010	ALMUERZO Y CENA	UNIDAD	EVENTO	7.059	14.118	12.512	176.644.416
2	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIO)	UNIDAD	EVENTO	1.251	2.502	1.409	3 525.318
Total: Guaraníes ciento ochenta millones ciento sesenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro.								180.169.734

LOTE N° 10: LUQUE

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	90101603-039	SERVICIOS DESAYUNO / MERIENDA DESAYUNO PACIENTE	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	8.143	53.499.510
2	90101603-039	SERVICIOS DESAYUNO / MERIENDA PACIENTE	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	8.143	53.499.510
3	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(Plato de entrada y/o plato principal y/o postre) almuerzo	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	22.477	147.673.890
4	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(Plato de entrada y/o plato principal y/o postre) cena	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	22.477	147.673.890
5	90101603-9998	SERVICIOS COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTES)	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	7.137	46.890.090
6	50202310-002	SERVICIOS AGUA MINERAL SIN GAS	UNIDAD	EVENTO	3.285	6.570	2.247	14.762.790
7	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(Plato de entrada y/o plato principal y/o postre) Almuerzo	UNIDAD	EVENTO	2.860	5.720	23.477	134.288.440

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

Lic. Adriana C. Meira
Jefa del Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico
Reg. Prof. Nº 255

Instituto de Previsión Social
Dra. Adriana
Jefa del Dpto. de Ap
Hospital Geriátrico
Gerardo Buongo

Lic. Cirilo Arrúa Ocampo
Jefe Dpto. Apoyo Administrativo
Hospital Geriátrico

46

Granos y Aceites
S.A.C.I.A.

San Lorenzo, 19 de enero del 2022

Señora,
Lic. Nut. Alejandra Leiva
Jefa de Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico.
PRESENTE

Me dirijo a usted en presentación de la empresa Granos y Aceites SACIA con el fin de presentar el presupuesto solicitado para el servicio de provision de alimentos y funcionarios del Hospital Geriatrico del Instituto de Prevision Social.

SERVICIO	COSTO (gs)
DESAYUNO PACIENTES	10.224
ALMUERZO PACIENTES	27.820
MERIENDA PACIENTES	10.333
CENA PACIENTES	27.700
COLACIONES PACIENTES	9.570
AGUA MINERALPACIENTES	3.777
DESAYUNO FUNCIONARIOS	12.750
ALMUERZO FUNCIONARIOS	26.880
CENA FUNCIONARIOS	27.800
COLACION (VASO DE LECHE) FUNCIONARIOS	3.500

Sin otro particular motivo, me despido muy cordialmente.

Lic. Enrique Terwindt Benitez

Representante legal de la empresa.

Enrique Terwindt Benitez
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Lic. Alejandra C. Leiva
Jefa del Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico
Reg. Prof. Nº 255

Lic. Cirilo Arguello Ocampo
Jefe Dpto. Apoyo Administrativo
Hospital Geriátrico

Instituto de Previsión Social
Dra. Adriana Rivas
Jefa del Dpto. de Apoyo Médico
Hospital Geriátrico
Gerardo Buongerminis

FLEX PARAGUAY

000012

Asunción,20 de enero de 2022

Lic. Nut. Alejandra C. Leiva V.
Jefa Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico del Instituto de Previsión Social

Me dirijo a usted cordialmente a fin de presentar el presupuesto de almuerzo y cena para funcionarios de guardia y pacientes del Hospital según los ítems solicitados.

Desayuno pacientes :	10.300
Almuerzo pacientes :	27.900
Merienda pacientes :	10.300
Cena pacientes :	27.900
Colaciones pacientes :	9.600
Agua mineral pacientes :	3.200
Desayuno funcionarios :	12.800
Almuerzo funcionarios :	28.000
Cena funcionarios :	28.000
Colación funcionarios.	3.500

Sin otro particular me despido de usted, muy cordialmente.-

MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER

Flex Paraguay
Gastronomía
Lic. Ma. Belén Molinas de Ferrer

Dr. T. Pacheco 4390 c/ MacArthur Telef. 0981444242

Lic. Cirilo Arrua Ocampo
Jefe Dpto. Apoyo Administrativo
Hospital Geriátrico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alejandra C. Leiva
Jefa del Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico
Reg. Prof. N° 155

Instituto de Previsión Social
Jefa del Dpto. de Apoyo Administrativo
Hospital Geriátrico
Gerardo Duongerminix

48